



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de junio de 2014.

VISTO la Resolución N° 108/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut, mediante la cual se propone la redesignación del Profesora del Departamento de Licenciatura en Organización Industrial por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Chubut ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación de la docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que la docente CORVALAN CARRO, María Noelia se encuentra actualmente cumpliendo funciones docentes frente a una única comisión.

Que por la Resolución N° 110/2014 del Consejo Directivo de la Facultad se otorgan funciones sustantivas a la docente según lo establece la Ordenanza N° 1385.

Que las funciones adicionales otorgadas a la docente en cuestión deberán ser evaluadas dentro del proceso de redesignación por Carrera Académica.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Chubut a la Profesora perteneciente al Departamento de Licenciatura en Organización Industrial a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 569/2014

UTN
r.a.h.
n.e.b.
a.m.s.

Ing. PABLO ANDRES ROSSO
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 569/2014

FACULTAD REGIONAL CHUBUT

PROFESORA ADJUNTA

CORVALAN CARRO, María Noelia	Área Económico - Administrativa Economía General	1 Dedicación Simple Vencimiento de la
D.N.I. N° 25.459.552	Licenciatura en Organización Industrial	designación 15/03/2021
Legajo UTN N° 52428		

Funciones Sustantivas:

- UTN Abierta: Diseño de actividades interactivas relacionadas con la carrera L.O.I., gestión de insumos y armados de stand el día de la muestra, participación durante la muestra en el desarrollo de las actividades.
- Jornadas exposición L.O.I.: Organización de las jornadas, promoción de las jornadas y recepción de trabajos, acompañamiento en la presentación de posters de alumnos de 1º año desde Economía General y Organización Industrial I.
- COINI 2014: Elaboración de presentación de trabajos para exponer. Participación en la Comisión Evaluadora de trabajos presentados. Moderación de panel durante el evento.
- Comisión Becas FRCH 2014: Evaluación de pertinencia de los proyectos de becas y definición de cantidad de módulos a otorgar. Evaluación de las condiciones de los alumnos postulantes. Análisis de informes de proceso y final de cada proyecto.